



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00014143-APPSF-OD

VISTO:

El Expediente N°EE-2026-00014143-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – Timbó, por el que se tramita la Licitación Pública N°01/2026, Objeto: “Obra: Ampliación de pre-embarque internacional y sala de credenciales/CCTV del Aeropuerto Internacional Rosario”; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Ing. Civil Ma. Laura Pagani, Coordinadora de Infraestructura del Aeropuerto Internacional Rosario, en la cual solicita a la CP Lorena Fabbro, Dirección General de Administración A/C del Aeropuerto Internacional Rosario, iniciar las actuaciones administrativas pertinentes, a fin de llevar a cabo, mediante el llamado a Licitación Pública N°01/2026, la “obra para ampliación pre-embarque internacional y sala de credenciales/CCTV del Aeropuerto Internacional de Rosario”;

Que, la Agente mencionada ut-supra, solicita la ampliación con el objetivo de agilizar el control de seguridad de PSA y de Migraciones y consolidar nuevas conexiones internacionales, en pos de brindar los servicios requeridos para la operatoria internacional;

Que se encuentra documentada la Solicitud de Contratación de Obra por Licitación Pública;

Que obran Pliego Complementario de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos;

Que, mediante Dictamen Presupuestario, se deja constancia que, a la fecha, se cuenta con crédito para la obra de referencia, en el Presupuesto 2026, según Ley 14.424;

Que, el Dpto. de Presupuesto, confecciona la Imputación preventiva, por la suma de \$301.971.273,48.- (pesos trescientos un millones novecientos setenta y un mil doscientos setenta y tres con 48/100);

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica del Ente, recomendando el dictado del presente acto administrativo de aprobación de los pliegos licitatorios;

Que la presente gestión se trata de la contratación de una obra, por lo que el marco normativo debe someterse a las disposiciones de la Ley de Obras Publicas N°5.188 y cc;

Que el Directorio del Ente, mediante Extracto de Acta N°1094, punto 3, del 23 de julio de 2026, de común acuerdo, manifiesta su decisorio aprobando los pliegos mencionados ut supra;

Que han tomado intervención la Subsecretaria de Coordinación Administrativa y Financiamiento, la Dirección Provincial de Programación y Seguimiento del Gasto Público y la Secretaria de Hacienda, dependientes del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, autorizando la prosecución del trámite;

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1º Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébense Pliego Complementario de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos de la Licitación Pública N°01/2026 de la Plataforma Digital – PGD – Timbó, que forman parte de las presentes actuaciones, elaborados por Infraestructura y por el Área Legal del Aeropuerto Internacional Rosario, que tiene como objeto, “Obra de Ampliación de pre-embarque internacional y sala de credenciales/CCTV” de este Ente Autárquico, Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado de \$301.971.273,48.- (pesos trescientos un millones novecientos setenta y un mil doscientos setenta y tres con 48/100), cuyo Acto de Apertura se llevará a cabo el día martes 25 de agosto de 2026 a las 11h.

Artículo 2º: Encuádrese la presente gestión, conforme lo estipulado, en la Ley de Obras Públicas N°5.188.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y a pagar una vez efectuada, de conformidad, la recepción de los servicios encomendados con cargo al presupuesto 2026, Carácter: 02 Organismos Descentralizados; Jurisdicción: 32 – Ministerio de Desarrollo Productivo; S.A.F.: 603 – Aeropuerto Internacional de Rosario; Programa 16: Servicios Terminal Aérea; Finalidad: 04; Función: 30; Fuente de Financiamiento: 201 – Recursos Propios; Obra N°65: Obras de refacción y remodelación de la Aerostación; Inciso 04: Bienes de Uso – Partida Principal 2: Construcción, por la suma de \$301.971.273,48.- (pesos trescientos un millones novecientos setenta y un mil doscientos setenta y tres con 48/100).

Artículo 4º: Autorízase a la Coordinación General de Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales y Empresariales a efectuar la convocatoria de la gestión mencionada en el apartado anterior, tramitar la pertinente publicación en la página web del



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Gobierno de Santa Fe y a realizar toda otra diligencia que promueva la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

